Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 110/2014.

Asunción, 03 de junio de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 110/2014 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE Hº Aº EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZU, ALTO PARANA Y CANINDEYU. ID N° 281485,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 17 de febrero de 2015, donde según constancias del acta, se presentaron los oferentes citados a continuación:

Nº	*PROPONENTES*
1	*Consorcio Castellana de Ingeniería, S.L; CASTINSA; SILGA S.L.*
2	*Consorcio ICTR*
3	*Consorcio GESSING, S.L.U. – ELEPAR S.A. - ELECTROCONSULT S.A.*

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación por memorándum SCEO Nº 82/2015, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por los Consorcios de Empresas participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 226 de fecha 24 de febrero de 2015, dice (sic):

I- ***ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 82/2015****, del 17 de febrero de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) CONSORCIO CASTELLANA DE INGENIERÍA, S.L., - CASTINSA – SILGA S.L.
  2) CONSORCIO ICTR (INTEC S.A. – CIVIAL S.R.L.- TECNICON S.A. - REDINSA)
  3) CONSORCIO GESSING S.L.U. – ELEPAR S.A. – ELECTROCONSULT S.A. (GESSING S.L.U. – ELEPAR S.A. – ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.)

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 17 de febrero de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

  *"**1.** Las propuestas técnicas de los Oferentes, pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.*
  ***2.** Las propuestas de precios quedan en la Unidad Operativa de Contratación en sobres cerrados y firmados para su conservación y resguardo" (sic)*

*Por Resolución Ministerial MOPC N° 1143/2014 se aprueba la Lista Corta del Llamado MOPC N° 41/2014 "EXPRESIÓN DE INTERES, PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO A CONSTRUIR EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. **ID Nº 44.**", quedando conformada de la siguiente manera:*

Abog. Dionisio Moreno Ramos
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Ing. Roberto Enrique
Vicemínistro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

1- ACCIONA INGENIERIA S.A.
2- CONSORCIO CASTELLANA DE INGENIERÍA, S.L.; CASTINSA; SILGA S.L.
3- CONSULTORA DE INGENIERÍA CAMACHO Y MORA S.A.
4 – CONSORCIO CONCONCRETO – CMD- INGENIEROS- SERVINGCI
5- CONSORCIO ICTR (INTEC S.A. – CIVIAL S.R.L. – TECNICON S.A. – REDINSA)
6- CONSORCIO GESSING S.L.U. – ELEPAR S.A. – ELECTROCONSULT S.A.

Al respecto, esta Dirección informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 1" Propuesta Técnica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio (conformación de la Lista Corta- Expresión de Interés) quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación. No obstante se procedió a la verificación del formulario de la Propuesta Técnica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por todos los oferentes.

*II- **CONCLUSIÓN:***

*POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, **y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas,** corresponde que el Comité de Evaluación de **Proseguir** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo BID que rigen el presente proceso.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Caminos Vecinales el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando Nº 340 de fecha 02 de junio de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Oferentes habilitados a participar en el proceso del LLAMADO MOPC Nº 110/2014 - SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE Hº Aº EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZU, ALTO PARANA Y CANINDEYU.

*El aviso de la invitación para la presentación de Propuesta Técnica y Económica, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 24 de Diciembre de 2014 (**Anexo 1**), siendo la fecha final para la presentación de ofertas el día 17 de Febrero de 2015, según lo expresado en el Acta de Recepción y Apertura de sobres (**Anexo 2**).*

FIRMAS PARTICIPANTES

Según el Dictamen del Comité de Evaluación al Llamado MOPC N° 41/2014 "MANIFESTACION DE INTERES PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO A CONSTRUIR EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL", de fecha 25 de Agosto de 2014, las firmas habilitadas para presentación de sus Propuestas Técnica y Económica son las siguientes:

Nº	PROPONENTES	NACIONALIDAD DE LA FIRMA LÍDER
1	ACCIONA INGENIERIA S.A.	España
2	CONSORCIO CASTELLANA DE INGENIERIA, S.L.; CASTINSA; SILGA S.L.	España
3	CONSULTORA EN INGENIERIA CAMACHO Y MORA S.A.	Costa Rica
4	CONSORCIO CONCONCRETO – CMD – INGENIEROS - SERVINGCI	Colombia
5	CONSORCIO ICTR (INTEC S. – CIVIAL SRL – TECNICON SA – REDINSA)	Paraguay
6	CONSORCIO GESSING S.L.U. – ELEPAR SA – ELECTROCONSULT SA	Paraguay

***Tabla 1.** Listado descriptivo de Oferentes Precalificados.*

Abog. Dionisio A. Mencías Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Lic. Roberto Sanabria
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
MOPC

Abg. Esteban Sanabria
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El día 17 de Febrero de 2015 en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er piso, de acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de las Propuestas, cuya copia se adjunta como ***Anexo 2****, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas y/o consorcios de empresas participantes y luego de la lectura de los nombres se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes.*

Las empresas y/o Consorcios que presentaron propuestas son las siguientes:

Nº	*PROPONENTES*
1	*Consorcio Castellana de Ingeniería, S.L; CASTINSA; SILGA S.L.*
2	*Consorcio ICTR*
3	*Consorcio GESSING, S.L.U. – ELEPAR S.A. - ELECTROCONSULT S.A.*

Tabla 2. *Listado descriptivo de Oferentes participantes del Llamado MOPC N° 110/2014*

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación y posterior Calificación de las Propuestas Técnicas se realizó en base al cumplimiento de los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, conforme se indica en el Párrafo de Referencia IAC 21.1 de la "Sección 2. Hoja de Datos", de la Solicitud de Propuestas, cuyo resumen se detalla a continuación:

Factores		*Puntaje*	
		Parcial	*Total*
i	*Lógica del Enfoque Técnico, la Metodología y Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia*		*10*
i.1	*Interpretación de TdR y Metodología para la ejecución de Servicios*	*4*	
i.2	*Cronograma de Actividades*	*4*	
i.3	*Organización y Dotación del Personal*	*2*	
ii	*Calificación del Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo*		*90*
	AREA GERENCIAL		
	Director	*22*	
	PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS		
	Especialista en Geología y Geotecnia	*18*	
	Especialista en Estructuras	*18*	
	Especialista Ambiental	*14*	
	Especialista en Hidrología e Hidráulica	*18*	
	Total		***100***

Tabla 3. *Criterios y Subcriterios de Evaluación de Propuestas Técnicas – Llamado MOPC N° 110/2014*

No se considerará a los profesionales que obtengan una puntuación inferior al (60%) setenta por ciento del puntaje total otorgado para el mismo. En caso de adjudicación, el consultor deberá reemplazar a los profesionales no considerados por otros que cumplan el requisito.
El mínimo puntaje (Pt) requerido para clasificar es de ochenta (80) puntos.

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica por cada firma que presentó propuesta, se adjuntan al presente informe como ***Anexo 3****, como así también las notas de consulta y aclaración realizadas en el marco de la evaluación, las cuales se adjuntan como* ***Anexo 4.***

Abog. Dionisio Andrés Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Teniendo en cuenta todo lo mencionado precedentemente, se detallan a continuación los puntajes finales obtenidos por las firmas participantes como puntuación de sus Propuestas Técnicas:

Nº	OFERENTES	CALIFICACIÓN OBTENIDA – PROPUESTA TÉCNICA
1	Consorcio GESSING, S.L.U. – ELEPAR S.A. - ELECTROCONSULT S.A.	**97,68**
2	Consorcio ICTR	**97,76**
3	Consorcio CASTELLANA DE INGENIERIA, S.L.	**91,90**

***Tabla 4**. Listado de Oferentes y sus Calificaciones respectivas obtenidas en las Propuestas Técnicas.*

Que, el análisis y observaciones de la evaluación técnica se encuentran detallados en el Anexo 3 al cual nos remitimos.

Que, el resultado de la evaluación técnica mencionada precedentemente, cuenta con la NO OBJECIÓN del Banco Interamericano de Desarrollo, según nota CPR/C/2015/967 de fecha 29 de mayo de 2015, que en su parte pertinente menciona:

"Al respecto, luego de haber revisado la documentación presentada, les comunicamos que no tenemos objeciones que formular al resultado de la evaluación técnica realizada (...)"

CONCLUSIONES.

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el ***Art. 2° Contrataciones excluidas*** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

El método de selección del presente proceso es: ***Selección Basada en el Menor Costo (SBMC)***

Asimismo, la Sección 2 *"Instrucciones a los consultores"* del Pliego de Bases y Condiciones, Hoja de Datos punto 21.1 (A), establece que el *Puntaje Técnico Pt mínimo requerido para calificar es* ***(80) ochenta puntos.***

En ese sentido, y conforme al análisis del informe técnico, todos los oferentes alcanzaron el puntaje requerido que los califica a la próxima etapa, según se observa en el cuadro de resumen de puntajes.

Que, a tenor de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

Abog. Diana [illegible]
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director de Caminos Vecinales

Lic. Roberto Enrique [illegible]
Viceministerio de Transporte y Energía
MOPC

Abg. Esteban [illegible]
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel [illegible]
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR** a abrir sobre Nº 2, propuesta de precio, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 110/2014** SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE Hº Aº EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZU, ALTO PARANA Y CANINDEYU. **ID N° 281485**, conforme al siguiente detalle:

Nº	*OFERENTES*
1	*Consorcio GESSING, S.L.U. – ELEPAR S.A. - ELECTROCONSULT S.A.*
2	*Consorcio ICTR*
3	*Consorcio CASTELLANA DE INGENIERIA, S.L.*

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre Nº 2 que contiene la propuesta de precio.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Titular de la Secretaría General o representante .....

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....